

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 283

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 03 de junio del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 280 y 281. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Solicitud que remite la Diputada con licencia Rosa Isela Martínez Díaz, para que se dé por concluida la que le fue otorgada. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con veintiocho minutos del día 03 de junio del año 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión de la segunda diputación permanente dentro del tercer año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARATORIA DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum solicitado de favor a la Segunda Secretaría, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos al pase de lista de la presente sesión de Diputación Permanente.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Informo que ha presentado justificante para atender asuntos propios del encargo.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Presidenta, nos encontramos presentes 7 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Presentes de forma virtual las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se encuentra también en la sesión de manera presencial, el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso, de las actas

de las sesiones celebradas los días 17 y 20 de mayo de 2024.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Solicitud que remite la Diputada con licencia Rosa Isela Martínez Díaz, para que se dé por concluida la que le fue otorgada.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará dos iniciativas.

VII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua; a 03 de junio del año 2024.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos a la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 280 y 281

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, de las sesiones celebradas los días 17 y 20 de mayo del 2024, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto si existe alguna objeción, en cuanto al contenido de las actas referidas el pasado 17 y 20 de mayo del año presente favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no ver ninguna manifestación, procederemos con la votación a favor de expresar el sentido su voto levantando la mano en señal de aprobación.

A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos manifestado a favor del contenido de ambas actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 280

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 17 de mayo de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras. Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), ocupa la Presidencia hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día 17 de mayo del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida y con el objeto de verificar la existencia del quorum la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes se encuentran presentes de forma virtual o acceso remoto. Informa que se han registrado 5 diputadas y diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Presentes las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos García Morales (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), el último mediante acceso remoto.

Se registra la inasistencia del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se encuentra presente en la sesión la Diputada Zonnia Dunetschka Alvarado Renpenning (PAN). Llegan los

legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) e Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN).

Acto seguido, la Presidenta en funciones declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta en funciones da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 28 y 30 de noviembre de 2023, y 30 de abril de 2024.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Protesta de Ley de las y los Diputados Suplentes, Ciudadanos Carlos Arredondo Márquez, Alejandra Varela González y Lucero Nieto Romero, en virtud de las licencias otorgadas para separarse de su encargo, a las y los legisladores Saúl Mireles Corral, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Rosa Isela Martínez Díaz.

VII. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las legisladoras:

1. Zonia Dunetschka Alvarado Renpenning, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta en funciones declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 28 y 30 de noviembre de 2023, y 30 de abril de 2024, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta en funciones indica que se aprueban las actas.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta en funciones, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentran presentes en el Recinto Oficial la ciudadana Alejandra Varela González y el ciudadano Carlos Arredondo Márquez, diputados suplentes, quienes se encuentran en aptitud de tomar protesta, la

Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los funcionarios mencionados, misma que estaría conformada por las Secretarías de la Mesa Directiva.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores integrantes de la Mesa Directiva manifiestan su aprobación levantando la mano.

La Presidenta en funciones indica que se aprueba la propuesta de forma unánime y solicita a las integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las once horas con veintitrés minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las once horas con veinticinco minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta en funciones comunica a la ciudadana Alejandra Varela González y el ciudadano Carlos Arredondo Márquez, que han sido llamados para que rindan la protesta de ley como diputada y diputado propietarios, en virtud de las licencias otorgadas a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y Saúl Mireles Corral, respectivamente.

Se procede con la toma de la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta en funciones les da la bienvenida a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y los invita a que se incorporen a los trabajos de la Diputación Permanente.

Nota: El Diputado Carlos Arredondo Márquez y la Diputada Alejandra Varela González permanecen en la sesión.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios de Gobierno del Estado, la Presidenta en funciones comunica que con fecha 16 de abril del año en curso, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) formuló preguntas al Secretario General de Gobierno, en los términos del artículo 66 constitucional.

Conforme a lo anterior, mediante oficio recibido el pasado 8 de mayo, el citado funcionario solicita a esta Soberanía que se le otorgue prórroga, con base en lo previsto en la fracción IV, del citado artículo.

En ese sentido, se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore el documento mediante el

cual, habrá de someterse a consideración de esta Diputación Permanente, en su oportunidad.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las diputadas:

1.- Zonnia Dunetschka Alvarado Renpenning (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; a fin de garantizar recursos para el acceso a los servicios de detección oportuna, atención y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia.

Nota: En el transcurso de la lectura, se incorpora a la sesión la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y asume la Presidencia.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien además externa una felicitación a la oradora.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, con el propósito de crear Comités de Igualdad Laboral.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se prosigue, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a los legisladores:

1.- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que se realice el ajuste presupuestal necesario y se garantice el funcionamiento de las estancias infantiles subrogadas, en el país y especialmente del Estado.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y

los legisladores:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien informa que la razón principal por la que llegaron al país 1,200 médicos cubanos es porque en algunas partes, existen regiones muy alejadas, en las que no hay suficiente personal para atender los centros de salud de las comunidades.

- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), por alusiones.

En relación a lo señalado por el orador, en cuanto a que las y los médicos no querían acudir a regiones lejanas a brindar sus servicios, explica que efectivamente se rehúsan a ir a ciertos lugares por la inseguridad que priva en los mismos y que los hacen temer, incluso por sus vidas; amén de que no cuentan con ninguna formalidad en sus empleos, pues son contratados como eventuales. Denuncia que el Gobierno Federal contrata a médicos cubanos, que son enviados a México, a su modo de ver, como mercancía, pues en Cuba los seres humanos no gozan de ningún derecho humano.

Refiere, además, respecto a las instancias infantiles subrogadas del IMSS, que éstas cumplen con todas las medidas de seguridad para las y los niños, así como de cuidado y alimentación y son debidamente supervisados por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Lamenta que se disminuya el recurso que se otorga a estos centros y que se vean en la necesidad de cerrarlos, pues les resultan incosteables.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para felicitar al iniciador por su exposición. Indica que se han cerrado en Ciudad Juárez 300 guarderías y están por cerrarse todas las demás, por la falta de presupuesto que se les otorga por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social. Aclara, además, que este servicio es un derecho que tienen las y los trabajadores, pues los patrones aportan el 1

Realiza así mismo, una moción, a efecto de precisar que la cuota que el Instituto Mexicano del Seguro Social paga a los prestadores de servicio en ciudad Juárez se incremente en la misma proporción que el salario mínimo en dicha frontera.

Por último, da lectura a un oficio enviado por el Presidente de la Agrupación de Guarderías de Chihuahua a Favor de la Niñez, A.C., en el que solicitan la intervención de esta Representación Popular, para que se les proporcione el recurso necesario a los prestadores de servicios de guardería, así como que se

haga en tiempo y forma.

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien apoya el exhorto presentado. Destaca que no es la primera vez que el Gobierno Federal, en su opinión, pretende dejar a las y los ciudadanos sin servicio de estancias infantiles; así como que fue la Gobernadora del Estado quien realizó acciones para el rescate de dichas estancias en el estado de Chihuahua.

Expresa, por lo tanto, que se deben realizar los incrementos que sean necesarios para atender dicha problemática y se impida que se continúen trasgrediendo los derechos tanto de las niñas y niños, como de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social que realizan sus aportaciones para recibir este servicio.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), en el sentido de que se precise que la cuota que el Instituto Mexicano del Seguro Social paga a los prestadores de servicio de guarderías en ciudad Juárez, se incremente en la misma proporción que el salario mínimo en dicha frontera. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos García Morales (PAN).

3 no registrados, del Diputado Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para felicitar al iniciador y expresar su apoyo a su exhorto.

Comenta, entre otras cosas, que lamenta que con la falta de atención se esté perjudicando no únicamente a las niñas y los niños, al no permitirles el acceso a un cuidado profesional, sino también a quienes ahí laboran, así como la disminución de fuentes de trabajo en esa ciudad.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien considera que, en su opinión, se está aprovechando la situación para obtener un beneficio político y denostar las acciones del Gobierno Federal.

Propone que sería conveniente que se creara una mesa técnica para analizar la situación y encontrar soluciones a las necesidades de la población; coincide en que las estancias infantiles son un derecho no consagrado en la Constitución Política Federal.

La Segunda Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y

3 no registrados, del Diputado Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Ilse América García Soto, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Jael Argüelles Díaz y Leticia Ortega Máynez, todos integrantes del Grupo Parlamentario MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a las autoridades federales, así como a la Auditoría Superior del Estado, para que realicen auditorías a la Universidad Autónoma de Chihuahua; a las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos, investiguen lo sucedido el día 15 de mayo del presente año, en la citada institución educativa.

En virtud de existir interés de participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), para manifestar su desacuerdo en que algunos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, pretendan politizar lo ocurrido en días pasados, cuando personas ingresaron a las oficinas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y causaron destrozos al interior privando de la libertad a funcionarios de dicha institución.

Señala, entre otros datos, que quienes intervinieron en dicho suceso no eran estudiantes con una causa legítima, sino que fueron personas acarreadas por el Partido MORENA y muestra fotografías y documentos que sustentan sus afirmaciones.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para comentar que quien lo antecedió en el uso de la voz se ha dedicado a minimizar y a anular la causa de jóvenes estudiantes, señalándolos de acarreados y emitiendo calificativos despectivos como si no tuvieran conciencia independiente, autónoma y de madurez para defender la gratuidad de la educación universitaria y comenta que esto se hace, a su modo de ver, por la ausencia de argumentos y para desviar la atención del fondo del asunto.

Hace un recuento de algunas de las acciones, en su opinión, deshonestas que se realizan en dicha institución educativa, con el respaldo de la Gobernadora del Estado.

Por último, insiste en que se debe llevar a cabo por parte de la Comisión Estatal y Nacional de los Derechos Humanos una investigación de si se violaron o no los Derechos Humanos, así como la autonomía universitaria.

- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), para exponer que reconoce a las y los estudiantes que acudieron a manifestarse denunciando alguna situación, pues está a favor del diálogo y el consenso; sin embargo, está en desacuerdo con que se hayan infiltrado personas ajenas a la institución y afines al Partido MORENA, intentando manipular a las y los estudiantes y ensuciando las causas.

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), por alusiones.

Aclara que en ningún momento se dirigió de manera irresponsable hacia las y los estudiantes de la universidad; así como que lo visibilizó fue que hubiera personas incitando a la violencia y que se agrediera a empleados de la institución.

Indica que fueron los propios alumnos y alumnas del citado plantel, quienes denunciaron que están en contra de la Organización Insurgentes UACH, pues ésta cuenta entre sus filas con hombres acusados de comportamientos abusivos que incluso cuentan con denuncias ante otras instancias.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien está en desacuerdo con lo expresado en cuanto a que se insista en que las y los estudiantes son manipulables.

Expone, entre otros temas, que la Universidad Nacional Autónoma de México es prácticamente gratuita, además de ser de las mejores de Latinoamérica; mientras que la Universidad Autónoma de Chihuahua es de las más onerosas del país.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

4 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos García Morales (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados, del Diputado Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

La Presidenta comunica que se desecha el acuerdo, por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Informa la Presidenta que en el punto relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), ha retirado su asunto.

Por lo tanto, y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta invita a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día lunes 20 de mayo del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras. Primera SecretariaDip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Segunda SecretariaDip. Ana Georgina Zapata Lucero].

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 20 de mayo de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con diez minutos del día 20 de mayo del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes se encuentran presentes de forma virtual o acceso remoto. Informa que se han registrado la totalidad (8) de las y los legisladores que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Presentes las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA) Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos García Morales (PAN).

De forma virtual: Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

Se encuentra presente en la sesión el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta en funciones da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 30 de abril de 2024.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Presentará dos iniciativas)

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de la Diputada:

1. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional. (Presentará dos proposiciones)

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta indica que se aprueba el acta.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos

enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 15 de la Ley Estatal de Educación, para convertir en espacios verdes y activos los patios escolares.

2.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a dos iniciativas con carácter de decreto:

a) Con el propósito de adicionar un artículo 365 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, por el que se pretende sancionar a quien publique, difunda, o comparta, a través de cualquier medio electrónico, imágenes, audios o videos gráficos de maltrato y crueldad animal.

b) Por medio de la cual se pretende adicionar una fracción VIII, al artículo 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, con la finalidad de adoptar las medidas y acciones para garantizar el derecho a la igualdad salarial.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

a) A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que, en conjunto con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, realice estudios y busque técnicas, para hacer térmicas las viviendas que existen en el país, e implemente programas de financiamiento para que la población pueda acceder a este tipo de aislantes, con la finalidad de evitar los apagones que se han venido suscitando en nuestro país.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

1 (uno) no registrado del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

b) Con el propósito de exhortar a la titular de la Oficina del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, informe a esta Soberanía qué acciones está implementando para controlar el flujo migrante en nuestro Estado, así como para garantizar la integridad de las personas migrantes que transitan por nuestro territorio, e indique a donde se están trasladando las personas migrantes que han sido aseguradas por el Instituto.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

2 no registrado de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta en funciones convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día

viernes 31 de mayo del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras. Primera SecretariaDip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Segunda SecretariaDip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la Primera Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia. Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

03 de junio de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/838/24, que envía la Unidad de

Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2024/075, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0850/2024 II P.O., por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que implemente protocolos claros y eficientes para la resolución ágil de trámites administrativos, con el objeto de prevenir interrupciones en la prestación de servicios de cuidado infantil debido a problemas de pago.

Dándonos una amplia explicación, así como información con relación a los órganos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y sus atribuciones, de las guarderías de prestación indirecta del Instituto, así como del proceso de pago a los prestadores del servicio de guardería IMSS, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/808/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CGDI/2024/OF/1251, suscrito por el Coordinador General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0814/2024 I D.P., por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para que dentro de su programa operativo del 2024, se considere en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la organización de los Juegos Nacionales de Pueblos Originarios, con el objeto de reconocer a los talentos destacados que existen en todo el país en los pueblos y comunidades indígenas, con el propósito de rescatar las tradiciones de estos grupos que históricamente han sido marginados.

Brindándonos información con relación al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y sus funciones; así mismo, señala que de requerirlo así la CONADE, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas estaría en la disponibilidad de coadyuvar mediante sus atribuciones con ese organismo público, para realizar acciones de colaboración y coordinación a fin de asesorar y diseñar, si es el caso, en el establecimiento de dichos Juegos Nacionales dentro del programa operativo de CONADE correspondiente al presente ejercicio fiscal 2024, con el objeto de garantizar un enfoque intercultural, transversal, de pertinencia cultural y pleno respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como

su derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, según se precisa en el documento que anexa].

[TURNOS A COMISIONES.

03 de junio de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por medio de la cual se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de las Leyes de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de Atención y Apoyo de Personas Trabajadoras del Campo, todas del Estado de Chihuahua, a fin de incluir el principio de igualdad sustantiva, como herramienta en la elaboración de políticas públicas en los tres niveles de gobierno.

Se turna a la Comisión de Igualdad.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar los artículos 39 y 40 de la Ley Estatal de Salud, en materia de atención médica integral en el Estado.

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción IX, al artículo 366 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de sancionar a quien consume animales domésticos, sea para alimentación, obtención de materias primas para elaboración de productos, o realización de prácticas religiosas.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de exhortar al Gobierno del Estado, para que todos los recursos humanos y materiales de la Junta Central de Agua y Saneamiento, se aboquen a garantizar el servicio de agua en cada uno de los hogares; atienda las inconformidades de los usuarios respecto a los altos cobros y fallas en el servicio; y aplique un sistema de incentivos económicos y se reduzcan las tarifas de cobro de agua actuales.

Se turna a la Comisión de Agua.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Madera, a efecto de reformar el Artículo Séptimo de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2024, en lo referente al estímulo por la regularización de los terrenos municipales ubicados en la cabecera municipal y cuyo único objetivo sea la titulación de estos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de mayo de 2024)].

6.

**SOLICITUD QUE REMITE LA DIPUTADA
CON LICENCIA ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con fecha 03 de junio del año en curso se recibió oficio asignado por la Diputada con licencia Rosa Isela Martínez Díaz, mediante el cual solicito sede... sedé por terminado el periodo que le fue otorgado, a fin de incorporarse a partir del día tres de los corrientes, por lo que procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación, diputadas y diputado favor de manifestar su voto.

Quienes se encuentren por la afirmativa.

A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Luis Aguilar Lozoya, si pudiera manifestar el voto.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Quienes se encuentren por la negativa y quienes se abstengan.

Diputada Presidenta, le informo que nos hemos manifestado 7 diputadas y diputados a favor.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la solicitud en todos sus términos, por lo que le damos de nueva cuenta la más cordial bienvenida a nuestra compañera Rosa Isela Martínez.

[Texto del Decreto No. 878/2024 II D.P.]:

DECRETO No. LXVII/EXDEC/0878/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0875/2024 II P.O.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su publicación

en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Decreto No. LXVI-
I/LICEN/0875/2024 II P.O., queda sin efectos a partir de
la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la
ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de junio
del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos
y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y
las envíe a las instancias competentes.

Invitamos a la Diputada Rosa Isela Martínez
Díaz, se incorpore a los trabajos de esta sesión
reiterándole la más cordial de las bienvenidas.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-
ta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la
presentación de iniciativas de ley o decreto, se
concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Buenos
días tar... días, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-
ta.- MORENA:** Buenos días, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
e integrante al Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional, con fundamento en el
artículo 68,fracción I de la Constitución Política del
Estado; y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica
del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua;
comparezco ante esta Honorable Representación

Popular para someter a consideración iniciativa con
carácter de decreto con el propósito de reformar la
Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio
Ambiente del Estado de Chihuahua, a fin de que
se adicione una fracción XVI en el artículo 25, con
la finalidad de trascender a una economía circular
mediante el fomento de los modelos de protección
y consumo sostenibles, basados en la reutilización,
reciclaje, recuperación de material y diseño de
producción y servicios circulares, minimizando la
generación de residuos y el uso de recursos
naturales, por lo que me permito someter ante
ustedes el siguiente... la siguiente exposición de
motivos.

Para tal efecto le solicito amablemente Presidenta,
me permita hacer lectura parcial de la misma y
solicito que su versión integra sea incluido en el
Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-
ta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas
gracias.

La economía global se encuentra en una
encrucijada crítica, donde la necesidad de
desarrollar modelos sostenibles de producción,
consumo nunca ha sido tan urgente. La transición
hacia una economía circular se presenta como una
solución prometedora para abordar los desafíos
ambientales y económicos de nuestros tiempos.

Al explorar cómo fomentar modelos de producción
y de consumo sostenible basados en la realización,
reciclaje, recuperación de materiales, diseño de
productos, servicios circulares puede minimizar y
generar los residuos y uso de recursos naturales.

La economía circular es un modelo económico que
busca la desvinculación del crecimiento económico,
del consumo de recursos finitos. A diferencia del
modelo lineal tradicional que sigue el patrón extraer,
producción usar y desechar, la economía circular
propone un ciclo continuo de re... de retorno de las
materias de producción.

Y esto en un enfoque que tiene la potencia de reducir la presión sobre los recursos naturales, sino que también puede generar beneficios económicos y sociales significativos.

Uno de los pilares fundamentales de la economía circular es la reutilización de los productos y materiales. Esto implica diseñar productos que puedan tener una segunda vida, ya sea a través de reparación, actualización de los nuevos conceptos. Las empresas pueden incentivar y, sobre todo, ofrecer servicios de mantenimiento, reparación, rediseñando producción, modulares básicos en cada uno de sus conceptos.

El reciclaje es un concepto importante y crucial para estos tiempos. Para esto el reciclaje son efectivos y es necesidad... es necesario que la materia prima sea rediseñado y tenga un ciclo de doble vida o de tercera vida de si es necesario. Esto significa seleccionar materiales que puedan ser factibles separados y procesados, y crear infraestructuras eficientes con la reco... recolección y reciclaje de los residuos. La tec... la tecnología puede jugar y juega sin duda alguna un papel fundamental e importante, en la eficacia y en la eficiencia sobre el tema del reciclaje, del desarrollo de un nuevo modelo que pueda recuperar las materias valiosas de producción de desechados.

La recuperación de materiales se centra en extraer y reutilizar el componente valioso de la producción al final de darle una vida útil. Esto no solo reduce la necesidad de extraer nuevos recursos, sino que también puede proporcionar materiales a menor costo y con menor impacto ambiental. La industria electrónica es fundamental y buen ejemplo, donde los metales preciosos y otros componentes valiosos pueden ser recuperados de dispositivos desechados y reutilizados en la producción de nuevos productos.

El diseño de productos y servicios circulares es esencial para la transmisión y sobre todo para una economía circular.

Esto implica consideraciones sobre todo el ciclo de

vida de los productos donde la fase del diseño. Los productos pueden ser diseñados para dar lugar a nuevas y más alcance de los mismos.

Las empresas también pueden adoptar modelos de negocio basados en servicios en lugar de productos, por ejemplo, en lugar de vender electrodomésticos, una empresa podría ofrecer servicios de uso de electrodomésticos, donde los clientes pagan por el uso del... del equipo y la empresa se encarga del mantenimiento y la actualización del reciclaje, al final de una vida útil entre otros conceptos importantes de la política de economía circular.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reformar la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción en el artículo 25, con la finalidad de trascender a una economía circular mediante el fomento de modelos de producción de consumo sostenibles, basados en la reutilización, reciclaje, recuperación de materias y diseño de productos y servicios circulares, minimizando la generación de residuos y el uso de recursos naturales, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 25.- En su inciso correspondiente, la transición hacia una economía circular mediante el fomento de modelos de producción y consumo sostenible, basados en la reutilización, reciclaje, recuperación de materia y diseño de productos y servicios circulares, minimizando la generación de residuos y el uso de recursos naturales. Estos modelos de economía circular se incentivarán a través de los instrumentos económicos establecidos en las fracciones II y III del artículo 34 de la presente ley.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULOS PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan, asimismo remita copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 03 de junio del año 2024.

Es cuanto, Diputado Omar Bazán.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XVI en el Artículo 25, con la finalidad de trascender a una economía circular mediante el fomento de modelos de producción y consumo sostenibles, basados en la reutilización, reciclaje, recuperación de materiales y diseño de productos y servicios circulares, minimizando la generación de residuos y el uso de recursos naturales, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La economía global se encuentra en una encrucijada crítica, donde la necesidad de desarrollar modelos sostenibles de producción y consumo nunca ha sido tan urgente. La transición hacia una economía circular se presenta como una solución prometedora para abordar los desafíos ambientales y económicos de nuestro tiempo. Al explorar cómo fomentar

modelos de producción y consumo sostenibles basados en la reutilización, reciclaje, recuperación de materiales y diseño de productos y servicios circulares puede minimizar la generación de residuos y el uso de recursos naturales.

La economía circular es un modelo económico que busca desvincular el crecimiento económico del consumo de recursos finitos. A diferencia del modelo lineal tradicional, que sigue el patrón "extraer, producir, usar y desechar", la economía circular propone un ciclo continuo de reutilización de materiales y productos.

Este enfoque no solo tiene el potencial de reducir la presión sobre los recursos naturales, sino que también puede generar beneficios económicos y sociales significativos.

Uno de los pilares fundamentales de la economía circular es la reutilización de productos y materiales. Esto implica diseñar productos que puedan tener una segunda vida, ya sea a través de reparaciones, actualizaciones o reutilización en nuevos contextos. Las empresas pueden incentivar la reutilización ofreciendo servicios de mantenimiento y reparación, o diseñando productos modulares que faciliten su actualización.

El reciclaje es otro componente crucial. Para que el reciclaje sea efectivo, es necesario que los materiales sean diseñados para ser reciclados desde el inicio. Esto significa seleccionar materiales que puedan ser fácilmente separados y procesados, y crear infraestructuras eficientes para la recolección y reciclaje de residuos. La tecnología también juega un papel importante en mejorar la eficiencia del reciclaje, desarrollando nuevos métodos para recuperar materiales valiosos de productos desechados.

La recuperación de materiales se centra en extraer y reutilizar componentes valiosos de productos al final de su vida útil. Esto no solo reduce la necesidad de extraer nuevos recursos, sino que también puede proporcionar materiales a menor costo y con menor impacto ambiental. La industria electrónica es un buen ejemplo, donde los metales preciosos y otros componentes valiosos pueden ser recuperados de dispositivos desechados y reutilizados en la producción de nuevos productos.

El diseño de productos y servicios circulares es esencial para la transición hacia una economía circular.

Esto implica considerar todo el ciclo de vida del producto desde la fase de diseño. Los productos deben ser diseñados para durar más, ser más fáciles de reparar, actualizar y finalmente reciclar. El diseño circular también incluye la creación de servicios que promuevan la reutilización y el intercambio, como las plataformas de alquiler y las redes de intercambio de productos.

Las empresas también pueden adoptar modelos de negocio basados en servicios en lugar de productos. Por ejemplo, en lugar de vender electrodomésticos, una empresa podría ofrecer servicios de uso de electrodomésticos, donde los clientes pagan por el uso del equipo y la empresa se encarga del mantenimiento, actualización y reciclaje al final de su vida útil.

Minimizar la generación de residuos es uno de los objetivos principales de la economía circular. Esto se puede lograr a través de la optimización de procesos de producción para reducir los desechos, el uso de materiales reciclados y la implementación de prácticas de gestión de residuos eficientes. Además, la economía circular promueve el uso sostenible de los recursos naturales, alentando la utilización de recursos renovables y reduciendo la dependencia de recursos no renovables.

La eficiencia en el uso de recursos también se puede mejorar mediante la adopción de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial y el internet de las cosas, que permiten una mejor gestión y monitoreo de los recursos y los flujos de materiales.

La transición hacia una economía circular representa un cambio fundamental en la manera en que concebimos la producción y el consumo. Al fomentar modelos de producción y consumo sostenibles basados en la reutilización, reciclaje, recuperación de materiales y diseño circular, podemos minimizar la generación de residuos y el uso de recursos naturales. Este enfoque no solo es beneficioso para el medio ambiente, sino que también puede impulsar la innovación, crear empleos y fortalecer la resiliencia económica.

La implementación de la economía circular requiere un esfuerzo colaborativo entre gobiernos, empresas y consumidores. Las políticas públicas deben apoyar esta transición mediante incentivos fiscales, regulaciones y programas educativos que promuevan prácticas sostenibles. Las empresas deben innovar

en el diseño de productos y modelos de negocio, mientras que los consumidores deben adoptar hábitos de consumo más responsables. Solo a través de un esfuerzo conjunto podremos construir un futuro más sostenible y próspero para todos.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XVI en el Artículo 25, con la finalidad de trascender a una economía circular mediante el fomento de modelos de producción y consumo sostenibles, basados en la reutilización, reciclaje, recuperación de materiales y diseño de productos y servicios circulares, minimizando la generación de residuos y el uso de recursos naturales, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 25. ...

...

I. al XV. ...

XVI. La transición hacia una economía circular mediante el fomento de modelos de producción y consumo sostenibles, basados en la reutilización, reciclaje, recuperación de materiales y diseño de productos y servicios circulares, minimizando la generación de residuos y el uso de recursos naturales. Estos modelos de economía circular se incentivarán a través de los instrumentos económicos establecidos en las fracciones II y III del Artículo 34 de la presente Ley.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Puede continuar en uso de la voz, por favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de que se reforme una fracción IX al artículo 6, de igual manera se pueda adicionar una fracción XIV en el artículo 48, con la finalidad de crear condiciones adecuadas para enfrentar el proceso de globalización, disminuyendo la importancia de insumos de fertilizantes del extranjero, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Por lo tal le solicito amablemente Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma, y solicito que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

La globalización ha transformado la dinámica económica y social de los ambi... del ambiente

en nuestro mundo. Mientras que ha sido consigne de acceso de los mercados internacionales y la transferencia de tecnologías, también ha generado desafíos significativos especialmente para la economía emergentes de sectores claves, como puede ser la agricultura. En aspecto crítico la dependencia de insumos de fertilizantes importados que puede poner en riesgo la seguridad alimentaria y sostenible de la económica. El elaborar una estrategia de una política clara en esta estrategia se necesita crear condiciones adecuadas que permitan reducir esta dependencia y fomentar la producción local de insumos y fertilizantes en si misma entorno de importancia.

La agricultura es fundamental para la seguridad alimentaria y la economía de muchos países, entre ellos el nuestro, México la dependencia excesiva de insumos importados como el fertilizante químico que generan vulnerabilidad económica ambientalista incluyen la volatilidad de los precios, problemas de suministro e impactos negativos del medio ambiente. La creación de condiciones importantes que adecuen la disminución de esta dependencia, por lo tanto, es prioridad una estratégica.

Estrategias para Fomentar la Producción Local.

Li investigación y Desarrollo.

La Innovación en Insumos Agrícolas.

La Colaboración Institucional.

Incentivos Gubernamentales y Políticas de Apoyo.

La Sostenibilidad y la Innovación.

Fomento de Cooperativas y Asociaciones de Productores en una Economías de Escala.

Reducción de Costos.

La Promoción de Prácticas Agrícolas Sostenibles.

Agricultura Orgánica y Regenerativa.

Sostenible en un Medio Ambiente.

Y sobre todo la Mejora de la Salud del Suelo.
Agroecología y Principios Ecológicos.
Capacitación de los Agricultores.
Diversificación de Fuentes de Insumos.
El Desarrollo de Mercados Locales.
Y sobre todo también el Apoyo a Pequeños Productores.
Acuerdos Regionales.
Cooperación Regional.
Incentivos de consumo local.
Desarrollo Conjunto.
La Innovación en Materiales Alternativos.
Reciclaje y Reutilización.
Una Economía Circular.
Políticas Públicas y Regulaciones.
Políticas Agrícolas Sostenibles.
Marco Normativo.
Apoyo Institucional.
Regulación de la Importación.
Protección del Mercado Local.
Calidad y Seguridad.
Apoyo a la Innovación, Financiamiento y Recursos.
Colaboración Público-Privado.
Es entre otras cosas, la política y la estrategia que se debe de llevar a cabo a reducir la dependencia de importaciones que puedan mejorar la capacidad de los agricultores locales, para enfrentar un desafío global y asegurar un futuro más próspero y equitativo y para la economía familiar.

Por lo anterior me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.-Se reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de que se reforme la fracción IX en su artículo 6, con la finalidad también de que se adicione una cuarta... una XIV en el artículo 48, con la finalidad de crear condiciones adecuadas para enfrentar el proceso de globalización, dismi... disminuyendo la importación de insumos y fertilizantes provenientes del extranjero, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6.- Párrafo IV, agentes de la sociedad rural, personas físicas o morales del sector social privado que participan de forma directa en el desarrollo económico y social de las comunidades rurales del Estado, incluyendo a los participantes en la producción, transporte, distribución y comercialización de productos, insumos y fertilizantes.

En su artículo 48 en el párrafo que se agrega, la creación de condiciones adecuadas para enfrentar el procedimiento de la globalización, disminuyendo la importación de insumos y fertilizantes procedentes del extranjero.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULOS PRIMERO.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el par... en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, y asimismo remita copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de

Chihuahua, al día 03 del mes de junio del año 2024.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de que se reforme la fracción IV del Artículo 6, de igual manera se adicione una fracción XIV en el Artículo 48, con la finalidad de crear condiciones adecuadas para enfrentar el proceso de globalización, disminuyendo la importación de insumos y fertilizantes del extranjero, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La globalización ha transformado las dinámicas económicas, sociales y ambientales a nivel mundial. Mientras que ha traído consigo beneficios como el acceso a mercados internacionales y la transferencia de tecnologías, también ha generado desafíos significativos, especialmente para las economías emergentes y sectores clave como la agricultura. Un aspecto crítico es la dependencia de insumos y fertilizantes importados, que puede poner en riesgo la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica. El abordar las estrategias y políticas necesarias para crear condiciones adecuadas que permitan reducir esta dependencia y fomentar la producción local de insumos y fertilizantes es de suma importancia.

La agricultura es fundamental para la seguridad alimentaria y la economía de muchos países. La dependencia

excesiva de insumos importados, como fertilizantes químicos, puede generar vulnerabilidades económicas y ambientales, incluyendo la volatilidad de precios, problemas de suministro e impactos negativos en el medio ambiente. La creación de condiciones adecuadas para disminuir esta dependencia es, por lo tanto, una prioridad estratégica.

Estrategias para Fomentar la Producción Local

1. Investigación y Desarrollo:

o Innovación en Insumos Agrícolas: Invertir en investigación y desarrollo es crucial para desarrollar tecnologías y procesos que permitan la producción local de insumos agrícolas. Esto incluye el desarrollo de fertilizantes orgánicos y biofertilizantes adaptados a las condiciones locales.

o Colaboración Institucional: Universidades, centros de investigación y empresas pueden colaborar para impulsar la innovación en el sector agrícola. Programas de investigación conjunta y transferencias de tecnología son esenciales para fomentar la producción local.

2. Incentivos Gubernamentales:

o Políticas de Apoyo: Los gobiernos pueden implementar políticas de apoyo como subsidios, exenciones fiscales y créditos blandos para empresas que inviertan en la producción local de fertilizantes. Estas medidas pueden reducir los costos de producción y aumentar la competitividad de los productores locales.

o Subvenciones a la Innovación: Proporcionar subvenciones y financiamiento para proyectos de innovación en la producción de insumos puede estimular el desarrollo de alternativas sostenibles y eficientes.

3. Fomento de Cooperativas y Asociaciones de Productores:

o Economías de Escala: Las cooperativas y asociaciones de productores permiten a los agricultores compartir recursos y conocimientos, lo que puede facilitar el acceso a insumos producidos localmente a precios más competitivos.

o Reducción de Costos: A través de la cooperación, los productores pueden reducir costos de producción y mejorar su capacidad de negociación en el mercado.

Promoción de Prácticas Agrícolas Sostenibles

1. Agricultura Orgánica y Regenerativa:

o **Sostenibilidad Ambiental:** La agricultura orgánica y regenerativa utiliza técnicas naturales para mantener la fertilidad del suelo, como la rotación de cultivos, el compostaje y el uso de abonos verdes, reduciendo la necesidad de fertilizantes químicos.

o **Mejora de la Salud del Suelo:** Estas prácticas mejoran la salud del suelo y la biodiversidad, lo que puede aumentar la resiliencia de los sistemas agrícolas frente a cambios climáticos y otras perturbaciones.

2. Agroecología:

o **Principios Ecológicos:** La agroecología integra principios ecológicos en la producción agrícola, promoviendo la biodiversidad y el uso de recursos locales. Esta práctica puede disminuir la dependencia de insumos externos al mejorar la resiliencia y productividad de los ecosistemas agrícolas.

o **Capacitación de Agricultores:** Programas de capacitación y educación para agricultores pueden difundir conocimientos sobre técnicas agrícolas sostenibles y el uso eficiente de insumos.

Diversificación de Fuentes de Insumos

1. Desarrollo de Mercados Locales:

o **Apoyo a Pequeños Productores:** Desarrollar mercados locales para insumos agrícolas puede reducir la dependencia de importaciones. Esto incluye apoyar a pequeños y medianos productores de fertilizantes y otros insumos a través de políticas de compra local y ferias de agricultores.

o **Incentivos al Consumo Local:** Promover el consumo de insumos locales mediante campañas de concientización y programas de incentivos puede fortalecer la demanda interna.

2. Acuerdos Regionales:

o **Cooperación Regional:** Establecer acuerdos regionales para la producción y suministro de insumos agrícolas puede ser una estrategia efectiva. La cooperación entre países vecinos puede facilitar el intercambio de recursos y tecnologías, optimizando la producción regional.

o **Desarrollo Conjunto:** Los países pueden trabajar juntos en proyectos de desarrollo conjunto que aborden necesidades comunes y compartan los beneficios de la producción local.

3. Innovación en Materiales Alternativos:

o **Reciclaje y Reutilización:** Fomentar la investigación y el uso de materiales alternativos para fertilizantes, como los residuos agrícolas y urbanos, puede crear nuevas fuentes de insumos y reducir la dependencia de productos importados.

o **Economía Circular:** Promover una economía circular en la agricultura, donde los residuos se convierten en recursos, puede contribuir a la sostenibilidad y la autosuficiencia.

Políticas Públicas y Regulaciones

1. Políticas Agrícolas Sostenibles:

o **Marco Normativo:** Implementar políticas agrícolas que promuevan la sostenibilidad y la autosuficiencia es esencial. Esto incluye normativas que incentiven la producción y el uso de insumos locales, así como la protección del medio ambiente.

o **Apoyo Institucional:** Los gobiernos pueden crear instituciones y programas específicos para apoyar el desarrollo de insumos agrícolas locales.

2. Regulación de Importaciones:

o **Protección del Mercado Local:** Regular las importaciones de fertilizantes e insumos agrícolas puede proteger a los productores locales. Las cuotas de importación y los aranceles pueden ser herramientas efectivas para equilibrar el mercado.

o **Calidad y Seguridad:** Asegurar que los insumos importados cumplan con estándares de calidad y seguridad puede proteger la salud pública y el medio ambiente.

3. Apoyo a la Innovación:

o **Financiamiento y Recursos:** Los gobiernos pueden establecer programas de apoyo a la innovación en el sector agrícola, proporcionando financiamiento y recursos a proyectos que busquen alternativas a los insumos importados.

o **Colaboración Público-Privada:** Fomentar la colaboración entre el sector público y privado puede acelerar el desarrollo y

la implementación de innovaciones sostenibles.

La creación de condiciones adecuadas para enfrentar el proceso de globalización y reducir la dependencia de insumos y fertilizantes importados es esencial para la seguridad alimentaria, la sostenibilidad económica y la protección del medio ambiente. A través de la inversión en investigación y desarrollo, la implementación de políticas de apoyo, el fomento de prácticas agrícolas sostenibles y la diversificación de fuentes de insumos, los países pueden fortalecer su autonomía y resiliencia agrícola. Al reducir la dependencia de importaciones, se puede mejorar la capacidad de los agricultores locales para enfrentar desafíos globales y asegurar un futuro más próspero y equilibrado.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de que se reforme la fracción IV del Artículo 6, de igual manera se adicione una fracción XIV en el Artículo 48, con la finalidad de crear condiciones adecuadas para enfrentar el proceso de globalización, disminuyendo la importación de insumos y fertilizantes del extranjero, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 6. ...

I. al III. ...

II.

IV. Agentes de la Sociedad Rural. Personas físicas o morales del sector social y privado que participan de forma directa en el desarrollo económico y social de las comunidades rurales del Estado, incluyendo a los participantes en la producción, transporte, distribución y comercialización de productos, insumos y fertilizantes;

Artículo 48. ...

I. al XIII. ...

II.

XIV. La creación de condiciones adecuadas para enfrentar el proceso de globalización, disminuyendo la importación de insumos y fertilizantes del extranjero;

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias a usted, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día 14 de junio a las once horas, en la Sala Morelos, con el propósito de llevar cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las... ahora sí, si me ayudan once horas con cincuenta minutos del día 03 de junio del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todas y todos, un excelente día, muchas gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.